

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

9657 Orden ARM/1613/2010, de 4 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ARM/919/2010, de 5 de abril.

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden ARM/919/2010, de 5 de abril (B.O.E. del día 15 de abril de 2010), según anexo adjunto a la presente Orden.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 4 de junio de 2010.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/499/2009, de 24 de febrero), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Lúcar Navia-Osorio.

ANEXO
Convocatoria: Orden ARM/919/2010, de 5 de abril (BOE 15-4-2010)

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	DENOMINACIÓN	NIVEL	SUBGRUPO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	NIVEL	MINIST.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	SUBGRUPO
1	MARM SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA. DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. UNIDAD DE APOYO. COORDINADOR DE AREA. (204-8807)	29	A1	MADRID					DESIERTO				
3	MARM SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA. DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL AGUA. SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO. (4854512)	29	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. SUB. GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL AGUA. SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO (PROVISIONAL).	29	MR	MADRID	SEGURA GRAÑO, RICARDO LUIS	021638083545001	5001	30	A1
6	MARM SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA. DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA. SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO. (4871429)	29	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA. SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO (PROVISIONAL).	29	MR	MADRID	GALLARDO DE MARCO, ADOLFO	0139395746A5900	5900	28	A1
7	MARM SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA. DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRADA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO. SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO. (4871430)	29	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRADA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO. SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO (PROVISIONAL).	29	MR	MADRID	RUZA RODRIGUEZ, JAVIER	0721800235A5900	5900	28	A1
8	MARM FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA. CONSEJO SUPERIOR AGRARIO. VICEPRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR AGRARIO. (2144052)	28	A1	MADRID	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJAO. PRESIDENCIA. CONSEJERO TECNICO DE PRESIDENCIA	28	MR	MADRID	FLORES REDONDO, VICENTE	005589857401100	0100	29	A1
9	MARM FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA. S.G. DE AYUDAS DIRECTAS. SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO. (2225909)	29	A1	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA. S.G. DE AYUDAS DIRECTAS. SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO (PROVISIONAL).	29	MR	MADRID	PASTOR RICHARDO, MARIA	3351647689A01100	0100	28	A1
10	MARM PARQUES NACIONALES. PARQUE NACIONAL DE DAMIEL. DIRECTOR-CONSERVADOR. (1500270)	26	A1A2	DAMIEL	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES. PARQUE NACIONAL DE DAMIEL. DIRECTOR-CONSERVADOR DEL P.N. LA TABLAS DE DAMIEL (PROVISIONAL).	24	MR	DAMIEL	RUZ DE LA HERMOSA RUIZ DE LA HERMOSA, CARLOS J	5250284168A2286	2286	24	A2